RADICADO 2019-591 RECURSO REPOSICIÓN AUTO 10 MARZO 2022

Martha Rodriguez <mlrh59@gmail.com>

Lun 14/03/2022 9:07

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Daniel Teuta <christiandaniel.teuta@gmail.com>

4 archivos adjuntos (13 MB)

RECURSO REPOSICIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022.pdf; IMG_20220304_115058_755 (2).pdf; IMG_20220304_115110_957 (1).pdf; VID_20220304_115408 (4).mp4;

PROCESO: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ORDINARIA
DEMANDANTE: MARTHA LILIANA VARGAS AVILES
DEMANDADOS: HELENA LETICIA SALGUERO VALERIANO
RICARDO DUARTE VALERIANO
PERSONAS INDETERMINADAS
RADICADO: 11001400301920190059100
ASUNTO RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO DEL 10 MARZO DE 2022

Se aporta memorial con recurso, dos imágenes de los avisos formato PDF y un video con la formalización de la prueba.
Se copia al apoderado del demandado.

Martha Lucía Rodríguez H.

C.C. 38.439.621/ T.P. 36964 CSJ

Señor
JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

PROCESO:	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ORDINARIA
DEMANDANTE:	MARTHA LILIANA VARGAS AVILES
DEMANDADOS:	**HELENA LETICIA SALGUERO VALERIANO** **RICARDO DUARTE VALERIANO** **PERSONAS INDETERMINADAS**
RADICADO:	**11001400301920190059100**
ASUNTO	**RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO DEL 10 MARZO DE 2022**

MARTHA LUCIA RODRIGUEZ H, apoderada de la parte actora, con todo respeto ante ese Despacho interpongo recurso de reposición en contra del auto de fecha 10 de marzo de 2022, notificado mediante estado No.26 del 11 de marzo de 2022, por medio del cual su Despacho REQUIERE NUEVAMENTE al extremo demandante para que realice la fijación del aviso de acuerdo con las precisiones realizadas en el cuerpo del mismo auto.

Las precisiones son las siguientes:

1. Identificación correcta del predio, esto es, sus linderos, entendiéndose los actuales, sin que sea dable la indicación que se encuentran contenidos en la escritura pública No. 8746 del 30 de octubre de 2006
2. Asimismo, el aviso no se instaló en la entrada del inmueble, sino en la puerta de ingreso de la copropiedad, desatendiendo lo previsto en la Ley.

Solicito a usted se sirva revisar nuevamente las imágenes incorporadas, en las que se evidencia:

1. Que se instalaron dos avisos que se complementan, pero por espacio era imposible ponerlos uno debajo del otro, se colocaron de manera paralela uno sobre la pared encima del contador de agua ubicado a la entrada del apartamento 501 vinculado al presente proceso, que contiene además de lo estipulado en el artículo 375 numeral 7º, la anotación de linderos contenidos en la escritura respectiva no sustituye su enunciación detallada tal como aparece en el segundo aviso instalado sobre la puerta de acceso al inmueble. Linderos que fueron tomados de la escritura 8476 del 30 de octubre de 2006 y que son los actuales del predio ya que no han sufrido cambio alguno y que se transcriben a continuación con el fin de que sean verificados respecto del aviso nombrado.

Linderos del predio: *Apartamento 501 piso quinto ()5) Interior 1 del lote numero 2 ubicado en el segundo sector que hace parte del globo de terreno en mayor extensión denominado hacienda Casa Blanca Lote Nueve (9) de la Agrupación de Vivienda Candelaria La Nueva Propiedad Horizontal, ubicada en la Carrera 67 B Número 76 A 29 Sur hoy Transversal 49 número 59 C – 20 Sur de Bogotá D.C., La Agrupación de Vivienda Candelaria*

La Nueva Sector II Etapa hacen parte del globo de terreno en mayor extensión denominada CASABLANCA LOTE NUEVE (9). Situado en la jurisdicción de Bosa del Distrito Capital, con una extensión superficiaria de 75.962,00 M2 y esta comprendido dentro de los siguientes linderos: Partiendo del mojón número 20 que está situado en la margen derecha de la carretera que conduce a Meissen y siguiendo en línea recta en dirección sur y en una longitud de 265,25 metros hasta encontrar el mojón 25 colindando con esta parte con el lote número 8 terrenos de propiedad del señor CARLOS GAVIRIA RESTREPO. De éste mojón número 25 y siguiendo en dirección oeste por la margen derecha del camino de servidumbre con un frente del mismo camino de 350 metros hasta encontrar el mojón 27. De aquí se sigue en línea recta en dirección norte-este y en longitud de 440 metros hasta encontrar el mojón 21 que esta situado en la orilla de la carretera, colindando en esta parte con el lote 10, terrenos de propiedad de la señora ISABEL GAVIRIA DE JARAMILLO (hoy de C.V.P.) de aquí se sigue en dirección este por la margen derecha de la carretera a Meissen con un frente sobre dicha carretera de 210 metros hasta encontrar el mojón 20 punto de partida. Que el apartamento consta de salón comedor, cocina, zona de ropas, hall de alcobas, baño y tres alcobas con un área privada de 54,02 metros, altura libre de 2,27 metros, coeficiente de copropiedad de 2,53% sobre los bienes comunes del edificio y se halla determinado por los siguientes linderos especiales: NORTE: En líneas fraccionadas de 3,70 metros, 0,15 metros y 2,95 metros con el apartamento numero 503 muro y columnas estructurales comunes al medio: en líneas fraccionadas de 0,45 metros, 0,45 metros, 0,45 metros,0,45 metros, 0,15 metros, con columnas estructurales comunes: en 0,70 metros con ducto muro común al medio. ORIENTE: En 2,85 metros, con hall de escaleras y en parte con vacío sobre zona verde peatonal común muro y fachada comunes al medio: en líneas fraccionadas de 0,15 metros, 1,50 metros, 0,55 metros, 0,80 metros, 0,15 metros, 2,85 metros, con vacío sobre zona verde peatonal común muro, fachada, columnas y ducto comunes al medio en líneas fraccionadas de 0,15 metros, 0,45 metros,0,45 metros y 0,30 metros con columnas estructurales comunes. SUR: En líneas fraccionadas de 2,95 metros, 0,15 metros con vacío sobre zona de cesión al Distrito Especial de Bogotá muro y columnas estructurales comunes al medio, en líneas fraccionadas de 0,45 metros, 0,45 metros, 0,45 metros, 0,45 metros, 0,15 metros, 0,15 metros con columnas estructurales comunes, en 1,20 metros con vacío sobre zona de cesión al Distrito Especial de Bogotá, muro común al medio en parte con columna estructural común en 0,70 metros con ducto y muro común al medio. OCCIDENTE: En líneas fraccionadas de 2,85 metros, 0,15 metros, 2,85 metros, 0,15 metros y 2,85 metros con vacío sobre zona de cesión al Distrito Especial de Bogotá, muro fachada y columnas estructurales comunes al medio: en líneas fraccionadas de 0,15 metros, 0,45 metros, 0,45 metros, 0,30 metros con columnas estructurales comunes. CENIT: Con placa común que lo separe del 4to piso. Que el lote número 2 Segundo Sector de la Segunda Etapa está ubicado en el Distrito Capital de Bogotá, en la Carrera 67 B # 76 A 29 Sur y está comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: En 18,45 metros con zona verde de cesión al D.C. de Bogotá, en líneas fraccionadas de 0,75 metros, 0,75 metros, 0,75 metros y 0,75 metros con zonas verdes y peatonal de cesión al D.C. de Bogotá. ORIENTE: En líneas fraccionadas de 6,00 metros, 3,75 metros, 15,75 metros, 3,75 metros y 9,75 metros, con zona verde y peatonal de cesión al D.C. de Bogotá. SUR: En 18,45 metros con zona verde de cesión al D.C. de Bogotá, en líneas fraccionadas de 0,75 metros, 0,75 metros y 0,75 metros con zona ver y peatonal de cesión al D.C. de Bogotá. OCCIDENTE: En líneas fraccionadas de 6,00 metros, 6,15 metros, 12,00 metros, 6,15 metros y 6,00 metros con zona verde de cesión al D.C. de Bogotá.

2º. Los avisos que se complementan para dar cumplimiento de manera total a lo ordenado en el artículo 375 numeral 7º, se colocaron en la puerta de entrada al inmueble, es decir en el apartamento 501 del bloque G del interior 1, tal como se prueba con las fotografías entregadas con el presente memorial. Y un segundo juego en la entrada del bloque para dar mayor seguridad de conocimiento de las acciones adelantadas, que será retirado ya que según las instrucciones solo se requiere en la puerta de ingreso del inmueble.

En ese orden de ideas y entendiendo que si se ha realizado la fijación de los avisos de acuerdo con las ordenes impartidas, solicito respetuosamente reponer el auto atacado aceptando la fijación y el contenido de los avisos.

Se entregan 2 archivos en PDF con las imágenes correspondientes y un video que evidencia el referido cumplimiento.

atentamente,

MARTHA LUCIA RODRIGUEZ HERNANDEZ
C.C. No. 38.439.621 expedida en Cali
T.P. No. 36.964 C.S. de La Judicatura

VALLA O AVISO DEL ART 375 NRAL 7°. DEL C.G.P.
JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE
CREAN TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE
UBICADO EN LA TRANSVERSAL 49 # 59 C 20
SUR, APARTAMENTO 501 DEL BLOQUE G DEL
INTERIOR 1 DE LA AGRUPACION DE VIVIENDA
CANDELARIA LA NUEVA – BARRIO CANDELARIA
LA NUEVA DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR
DE LA CIUDAD DE BOGOTA. PREDIO QUE SE
IDENTIFICA CON LA MATRICULA INMOBILIARIA
50S00869140, NUMERO DE PREDIAL
110010124191200440005901050001, CHIP
AAA0016YDEA- LINDEROS CONTENIDOS EN LA
E.P. # 8746 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2006 DE LA
NOTARIA 71 DE BOGOTA. PARA QUE CONCURRAN
AL PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION
ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO IDENTIFICADO
BAJO RADICADO 11001-40-03-019-2019-00591-00.
DEMANDANTE: MARTHA LILIANA VARGAS AVILES
C.C.# 1.015.422.989. DEMANDADOS: HELENA
LETICIA SALGUERO VALERIANO C.C. #39.654.970
/ RICARDO DUARTE VALERIANO C.C. # 79.129.968
Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
ART. 375 DEL C.G.P. JUZGADO: 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA. PROCESO NO. 2019- 00591-00. CLASE DE PROCESO
PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. DEMANDANTE: MARTHA LILIANA VARGAS
AVILES. DEMANDADOS: HELENA LETICIA SALGUERO VALERIANO, RICARDO DUARTE VALERIANO Y DEMAS PERSONAS
INDETERMINADAS. SE EMPLAZA: A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE,PARA
QUE CONCURRAN AL PROCESO DEL PREDIO UBICADO EN LA TV 49 NO. 59 C - 20 SUR INT. 1 BLOQUE G APTO 501 DE
BOGOTA FOLIO DE MATRICULA No. 50S-869140, CEDULA CATASTRAL 110010124191200440005901050001.
APARTAMENTO 501 PISO QUINTO (5) INTERIOR 1 DEL LOTE NUMERO 2 UBICADO EN EL SEGUNDO SECTOR QUE HACE
PARTE DEL GLOBO DE TERRENO EN MAYOR EXTENSION DENOMINADO HACIENDA CASA BLANCA LOTE NUEVE (9) DE
LA AGRUPACION DE VIVIENDA CANDELARIA LA NUEVA PROPIEDAD HORIZONTAL, UBICADA EN LA CARRERA 67 B NU
MERO 76 A 29 SUR HOY TRANSVERSAL 49 NUMERO 59 C – 20 SUR DE BOGOTÁ D.C., LA AGRUPACIÓN DE VIVIENDA
CANDELARIA LA NUEVA SECTOR II ETAPA HACEN PARTE DEL GLOBO DE TERRENO EN MAYOR EXTENSIÓN DENOMI
NADA CASABLANCA LOTE NUEVE (9). SITUADO EN LA JURISDICCIÓN DE BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, CON UNA EX
TENSION SUPERFICIARIA DE 75.962,00 M2 Y ESTA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: PARTIEN
DO DEL MOJON NUMERO 20 QUE ESTÁ SITUADO EN LA MARGEN DERECHA DE LA CARRETERA QUE CONDUCE A MEI
SSEN Y SIGUIENDO EN LÍNEA RECTA EN DIRECCIÓN SUR Y EN UNA LONGITUD DE 265,25 METROS HASTA ENCONTRAR
EL MOJÓN 25 COLINDANDO CON ESTA PARTE CON EL LOTE NUMERO 8 TERRENOS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS
GAVIRIA RESTREPO. DE ESTE MOJÓN NUMERO 25 Y SIGUIENDO EN DIRECCIÓN OESTE POR LA MARGEN DERECHA DEL
CAMINO DE SERVIDUMBRE CON UN FRENTE DEL MISMO CAMINO DE 350 METROS HASTA ENCONTRAR EL MOJÓN 27. DE
AQUI SE SIGUE EN LINEA RECTA EN DIRECCIÓN NORTE-ESTE Y EN LONGITUD DE 440 METROS HASTA ENCONTRAR EL
MOJON 21 QUE ESTA SITUADO EN LA ORILLA DE LA CARRETERA, COLINDANDO EN ESTA PARTE CON EL LOTE 10, TERRE
NOS DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ISABEL GAVIRIA DE JARAMILLO (HOY DE C.V.P.) DE AQUI SE SIGUE EN DIRECCIÓN
ESTE POR LA MARGEN DERECHA DE LA CARRETERA A MEISSEN CON UN FRENTE SOBRE DICHA CARRETERA DE 210 ME
TROS HASTA ENCONTRAR EL MOJON 20 PUNTO DE PARTIDA. QUE EL APARTAMENTO CONSTA DE SALÓN COMEDOR, COCI
NA, ZONA DE ROPAS, HALL DE ALCOBAS, BAÑO Y TRES ALCOBAS CON UN ÁREA PRIVADA DE 54,02 METROS, ALTURA LIBRE
DE 2,27 METROS, COEFICIENTE DE COPROPIEDAD DE 2,53% SOBRE LOS BIENES COMUNES DEL EDIFICIO Y SE HALLA DE
TERMINADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS ESPECIALES: NORTE: EN LINEAS FRACCIONADAS DE 3,70 METROS, 0,15
METROS Y 2,95 METROS CON EL APARTAMENTO NUMERO 503 MURO Y COLUMNAS ESTRUCTURALES COMUNES AL MEDIO:
EN LINEAS FRACCIONADAS DE 0,45 METROS, 0,45 METROS, 0,45 METROS,0,45 METROS, 0,15 METROS, CON COLUMNAS
ESTRUCTURALES COMUNES: EN 0,70 METROS CON DUCTO MURO COMÚN AL MEDIO. ORIENTE: EN 2,85 METROS, CON
HALL DE ESCALERAS Y EN PARTE CON VACIO SOBRE ZONA VERDE PEATONAL COMUN MURO Y FACHADA COMUNES AL
MEDIO: EN LINEAS FRACCIONADAS DE 0,15 METROS, 1,50 METROS, 0,55 METROS, 0,80 METROS, 0,15 METROS, 2,85 ME
TROS, CON VACIO SOBRE ZONA VERDE PEATONAL COMUN MURO, FACHADA, COLUMNAS Y DUCTO COMUNES AL MEDIO
EN LINEASFRACCIONADAS DE 0,15 METROS, 0,45 METROS,0,45 METROS Y 0,30 METROS CON COLUMNAS ESTRUCTURALES
COMUNES. SUR: EN LINEAS FRACCIONADAS DE 2,95 METROS, 0,15 METROS CON VACIO SOBRE ZONA DE CESIÓN AL
DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ MURO Y COLUMNAS ESTRUCTURALES COMUNES AL MEDIO, EN LINEAS FRACCIONADAS
DE 0,45 METROS, 0,45 METROS, 0,45 METROS, 0,45 METROS, 0,15 METROS, 0,15 METROS CON COLUMNAS ESTRUCTURALES
COMUNES, EN 1,20 METROS CON VACIO SOBRE ZONA DE CESIÓN AL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ,MURO COMÚN AL
MEDIO EN PARTE CON COLUMNA ESTRUCTURAL COMUN EN 0,70 METROS CON DUCTO Y MURO COMÚN AL MEDIO. OCCI
DENTE: EN LINEAS FRACCIONADAS DE 2,85 METROS, 0,15 METROS, 2,85 METROS, 0,15 METROS Y 2,85 METROS CON VACIO
SOBRE ZONA DE CESIÓN AL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ, MURO FACHADA Y COLUMNAS ESTRUCTURALES COMUNES
AL MEDIO: EN LINEAS FRACCIONADAS DE 0,15 METROS, 0,45 METROS, 0,45 METROS, 0,30 METROS CON COLUMNAS ES
TRUCTURALES COMUNES. CENIT: CON PLACA COMUN QUE LO SEPARE DEL 4TO PISO. QUE EL LOTE NUMERO 2 SEGUNDO
SECTOR DE LA SEGUNDA ETAPA ESTÁ UBICADO EN EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, EN LA CARRERA 67 B # 76 A 29 SUR
Y ESTA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: EN 18,45 METROS CON ZONA VERDE DE CESIÓN
AL D.C. DE BOGOTÁ, EN LINEAS FRACCIONADAS DE 0,75 METROS, 0,75 METROS, 0,75 METROS Y 0,75 METROS CON ZONAS
VERDES Y PEATONAL DE CESIÓN AL D.C. DE BOGOTÁ. ORIENTE: EN LINEAS FRACCIONADAS DE 6,00 METROS, 3,75 ME
TROS, 15,75 METROS, 3,75 METROS Y 9,75 METROS, CON ZONA VERDE Y PEATONAL DE CESIÓN AL D.C. DE BOGOTÁ. SUR:
EN 18,45 METROS CON ZONA VERDE DE CESIÓN AL D.C. DE BOGOTÁ, EN LINEAS FRACCIONADAS DE 0,75 METROS, 0,75
METROS Y 0,75 METROS CON ZONA VER Y PEATONAL DE CESIÓN AL D.C. DE BOGOTÁ. OCCIDENTE: EN LINEAS FRACCIO
NADAS DE 6,00 METROS, 6,15 METROS, 12,00 METROS, 6,15 METROS Y 6,00 METROS CON ZONA VERDE DE CESIÓN AL D.C.
DE BOGOTÁ.
501
TECNO SPARK

VALLA O AVISO DEL ART 375 NRAL 7º. DEL C.G.P. JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA TRANSVERSAL 49 # 59 C 20 SUR, APARTAMENTO 501 DEL BLOQUE G DEL INTERIOR 1 DE LA AGRUPACIÓN DE VIVIENDA CANDELARIA LA NUEVA – BARRIO CANDELARIA LA NUEVA DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTA. PREDIO QUE SE IDENTIFICA CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 50S00869140, NUMERO DE PREDIAL 11001012419120044000590105000 1, CHIP AAA0016YDEA- LINDEROS CONTENIDOS EN LA E.P. # 8746 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2006 DE LA NOTARIA 71 DE BOGOTA. PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION ORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO IDENTIFICADO BAJO RADICADO 11001-40-03-019-2019-00591-00. DEMANDANTE: MARTHA LILIANA VARGAS AVILES C.C.# 1.015.422.989. DEMANDADOS: HELENA LETICIA SALGUERO VALERIANO C.C. #39.654.971 / RICARDO DUARTE VALERIANO C.C. # 79.129.968 Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

TECNO SPARK